
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

INFORME DE SEGUIMIENTO

AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2021


OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., MAYO de 2021

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Contenido

1. INTRODUCCIÓN
 2. CRITERIOS
 3. OBJETIVO
 4. ALCANCE
 5. EQUIPO DE TRABAJO
 6. METODOLOGÍA APLICADA
 7. CONTEXTO DEL PROCESO
 8. RECOMENDACIONES
 9. CONCLUSIONES
- ANEXO DE LA AUDITORÍA
10. ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO
 - 10.1. SERVICIOS PÚBLICOS
 - 10.2. SERVICIO DE GAS PROPANO
 - 10.3. TELEFONÍA FIJA E IP
 - 10.4. SERVICIO DE TRANSPORTE
 - 10.5. SERVICIO DE FOTOCOPIADO
 - 10.6. SERVICIO DE TRANSPORTE MÓVIL
 - 10.7. GASTOS DE NÓMINA
 - 10.8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 - 10.9. PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES
 - 10.10. ARRIENDOS
 - 10.11. GASTOS DE VIÁTICOS
 - 10.12. PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA
 - 10.13. CAJAS MENORES

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1. INTRODUCCIÓN

En virtud del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998; del Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 492 de 2019, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones", la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, presenta este informe con corte a 31 de marzo de 2021, sobre el seguimiento efectuado a la Austeridad en el Gasto, realizado a través del análisis de la ejecución y consumo de los siguientes ítems: servicios públicos, consumo en fotocopias, gastos de mantenimiento de vehículos, papelería, Caja Menor, combustible y telefonía celular, arriendos, publicidad, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y gastos de viáticos, cuya información fue suministrada por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera en sus distintas dependencias y áreas, así como Gastos de Personal y horas extras, cuyos datos fueron suministrados por la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano y área Jurídica respecto a Contratación.

2. CRITERIOS

- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", capítulo 7, artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 492 de agosto 15 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.


3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas de austeridad del gasto y eficiencia, para el primer trimestre de 2021.

4. ALCANCE

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto en el IDIPRON, durante el primer trimestre de 2021 de los servicios públicos (agua, energía y gas), consumo en fotocopiado, gastos de mantenimiento de vehículos, combustible, gastos de personal y horas extras, arriendos, publicidad, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y gastos de viáticos, contratos de prestación de servicios, en el marco normativo que lo regula y la Política de Austeridad del Gasto definida por las autoridades competentes, de acuerdo con la información que bajo su



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

responsabilidad suministraron la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano y la Subdirección Técnica, Administrativa y Financiera.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITORA	Carlos Andrés Guerra Jiménez	Recopilación y análisis de los consumos y gastos del primer trimestre de 2021, objeto de seguimiento en la Entidad.

6. METODOLOGÍA APLICADA

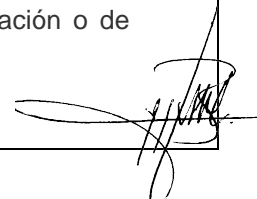
Se solicita información a las subdirecciones mencionadas, para proceder a realizar el análisis del comportamiento del primer trimestre del año 2021. Se realiza el proceso de consolidación de los pagos reportados, para así contrastarlo con el mismo período reportado de la vigencia anterior.


7. CONTEXTO DEL PROCESO

IDIPRON como entidad distrital de naturaleza pública descentralizada, se encuentra sujeta a acatar el Acuerdo 719 de 2018 y el Decreto 492 de 2019, con el fin de orientar los recursos hacia el logro de los resultados por los bogotanos y atendiendo criterios de racionalidad y austeridad del gasto público. Por esta razón la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la Austeridad en el Gasto.

8. RECOMENDACIONES

- 8.1** De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 492 de 2019, dar validación y publicar el Plan de Austeridad para la vigencia 2021, así como socializar y sensibilizar sobre el mismo a todos los funcionarios y colaboradores del IDIPRON.
- 8.2** Atender lo estipulado en el Decreto 492 de 2019 en relación con los gastos de papelería en cuanto a que en el suministro de papelería y elementos de oficina debe priorizarse la contratación de proveeduría integral que incluya entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenaje, obsolescencia y desperdicio.
- 8.3** Se insiste en la recomendación de anteriores seguimientos (de 2019 y de 2020), respecto a revisar la distribución de los terminales de telefonía móvil asignados actualmente, teniendo en cuenta que no se ha evidenciado avance en una depuración, pues la mayoría de los beneficiarios no corresponden al nivel directivo, lo cual entraría a contravenir en principio, lo recientemente dispuesto en el Artículo 14 del Decreto 492 de agosto de 2019, que establece que “se podrá asignar el servicio de teléfono celular con cargo al presupuesto asignado para el **nivel directivo** que, en razón de las funciones desempeñadas requieran disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente... De acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por el jefe de la respectiva entidad y organismo, se podrá otorgar uso de telefonía celular, a los servidores públicos del nivel asesor que se desempeñen directamente en el Despacho, o a los jefes de oficina Asesora Jurídica, o de Planeación o de



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Prensa, o de Comunicaciones, así como a aquellos servidores públicos de otros niveles que en razón de sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio.”

- 8.4** Continuar con la sensibilización a los funcionarios, contratistas y población NNAJ en relación con el uso racional de los recursos y de los servicios de Energía, Agua y enfatizar en el ahorro de Gas Natural y Propano.
- 8.5** Continuar con las estrategias y acciones tendientes a una mayor rotación y mejor uso del papel y elementos de oficina, reduciendo costos de almacenamiento y riesgos de obsolescencia, así como merma de recursos, que se han materializado, a nivel de los marcadores y tóner.
- 8.6** Dar observancia al artículo 20 del Decreto 492 de 2019, “Las entidades y organismos distritales deberán abstenerse de efectuar contrataciones o realizar gastos con los recursos de caja menor, para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo”.
- 8.7** En lo que se refiere a la falta de registro (algunos meses) de gastos de arrendamientos cuyos contratos están vigentes, se recomienda la observancia al principio de devengo o acumulación mediante el registro oportuno de los hechos económicos; revisar, en relación con la política contable de arrendamientos operativos del Instituto, lo concerniente a reconocimiento de pasivos y los correspondientes gastos. “Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos), se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.”

9 CONCLUSIONES

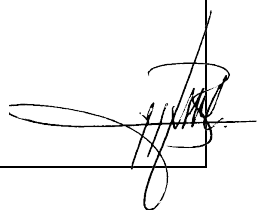
Primer Trimestre


Para este seguimiento, del primer trimestre de 2021 se observa, respecto a los gastos a los cuales se hizo seguimiento de austeridad, una disminución por valor de \$364.251.133, equivalente al 5,60% con referencia al mismo período de 2020.

En el cuadro a continuación se reflejan los rubros que presentaron mayor ahorro se observan en el gasto por Papelería y Elementos de oficina con \$ 66.273.957, Telefonía celular con \$ 21.467.469. y en Energía con \$ 19.212.465.

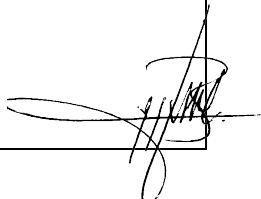
Por otro lado, un ítem al cual se debe prestar una atención especial para el próximo trimestre es a los gastos de agua ya que tuvo un incremento mayor del 42.63%.


Se insiste en la necesidad de registrar oportunamente los gastos por concepto de todos los servicios que recibe efectivamente el Instituto, con el fin de que éstos sean reflejados de manera uniforme a lo largo de la vigencia, ya que es esta falencia la que genera fluctuaciones en el gasto que debe ser fijo como es el caso de arriendos y de suscripciones.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro en Gastos evaluados (%)
ENERGÍA	\$ 144.592.472,00	\$ 125.380.007,00	-\$ 19.212.465,00	-13,29%
AGUA	\$ 72.902.931,00	\$ 103.978.845,00	\$ 31.075.914,00	42,63%
ASEO	\$ 13.479.193,00	\$ 10.171.688,00	-\$ 3.307.505,00	-24,54%
GAS NATURAL	\$ 7.074.570,00	\$ 2.119.810,00	-\$ 4.954.760,00	-70,04%
GAS PROPANO	\$ 117.710.941,00	\$ 107.376.741,00	-\$ 10.334.200,00	-8,78%
MANTENIMIENTO	\$ 67.806.960,00	\$ 64.165.678,00	-\$ 3.641.282,00	-5,37%
COMBUSTIBLE	\$ 50.459.596,00	\$ 39.301.131,00	-\$ 11.158.465,00	-22,11%
FOTOCOPIADO	\$ 18.073.110,00	\$ 71.874.762,00	\$ 53.801.652,00	297,69%
TELEFONÍA CELULAR	\$ 32.876.149,00	\$ 11.408.680,00	-\$ 21.467.469,00	-65,30%
TELEFONÍA FIJA E IP	\$ 19.319.520,00	\$ 4.840.040,00	-\$ 14.479.480,00	-74,95%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	\$ 4.674.600,00	\$ 5.042.687,00	\$ 368.087,00	7,87%
PAPEERÍA Y ELEM DE OFICINA	\$ 101.871.927,00	\$ 35.597.970,00	-\$ 66.273.957,00	-65,06%
GASTOS POR RELIQUIDACIÓN DE VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS POR CAPACITACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DESBOLSOS CRÉDITOS ICETEX	\$ 7.921.418,00	\$ 6.745.180,00	-\$ 1.176.238,00	-14,85%
GASTOS DE CONTRATACIÓN CPS	\$ 5.714.038.658,00	\$ 6.092.249.369,00	\$ 378.210.711,00	6,62%
INTERNET	\$ 137.380.312,00	\$ 167.634.052,00	\$ 30.253.740,00	22,02%
ARRIENDOS	\$ -	\$ 26.546.850,00	\$ 26.546.850,00	0,00%
TOTAL AHORRO	6.510.182.357	6.874.433.490	364.251.133	5,60%



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ANEXO DE LA AUDITORÍA

10 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO

10.1 SERVICIOS PÚBLICOS

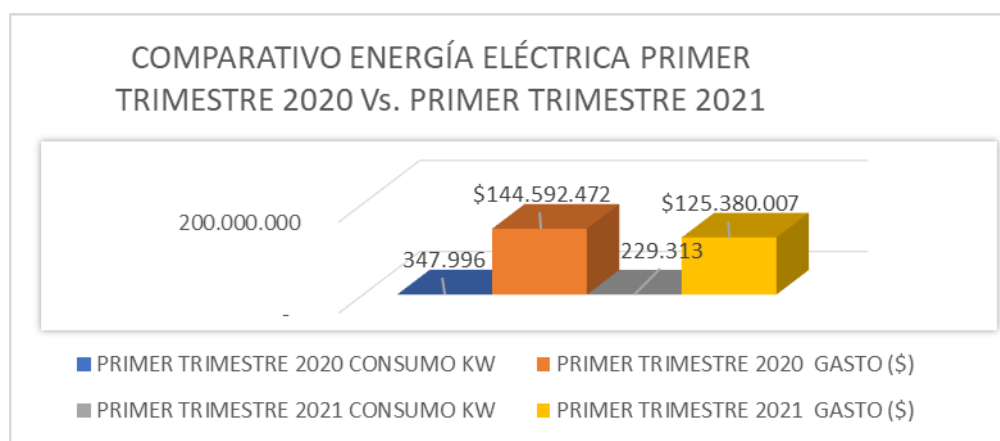
Los servicios públicos que, según criterio del Instituto, están constituidos: por energía eléctrica, agua, acueducto, alcantarillado y recolección de residuos, así como gas natural, gas propano y telefonía fija e IP.

Durante el primer trimestre han realizado campañas de ahorro de energía y agua, emprendidas por el área de Gestión Ambiental, mediante afiches y piezas comunicativas remitidas a través de correos electrónicos masivos a todo el personal de la entidad.

10.1.1 SERVICIO DE ENERGÍA

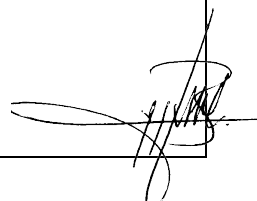
En el siguiente cuadro se ilustra el gasto por concepto de energía, generado entre enero y marzo de 2021, en relación con el mismo período de 2020, encontrándose un ahorro para este trimestre del 13,29%.


CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020		PRIMER TRIMESTRE 2021		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO KW	GASTO (\$)	CONSUMO KW	GASTO (\$)				
ENERGÍA	347.996	\$ 144.592.472	229.313	\$ 125.380.007	-118.683	-34,10%	-\$ 19.212.465	-13,29%



10.1.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO

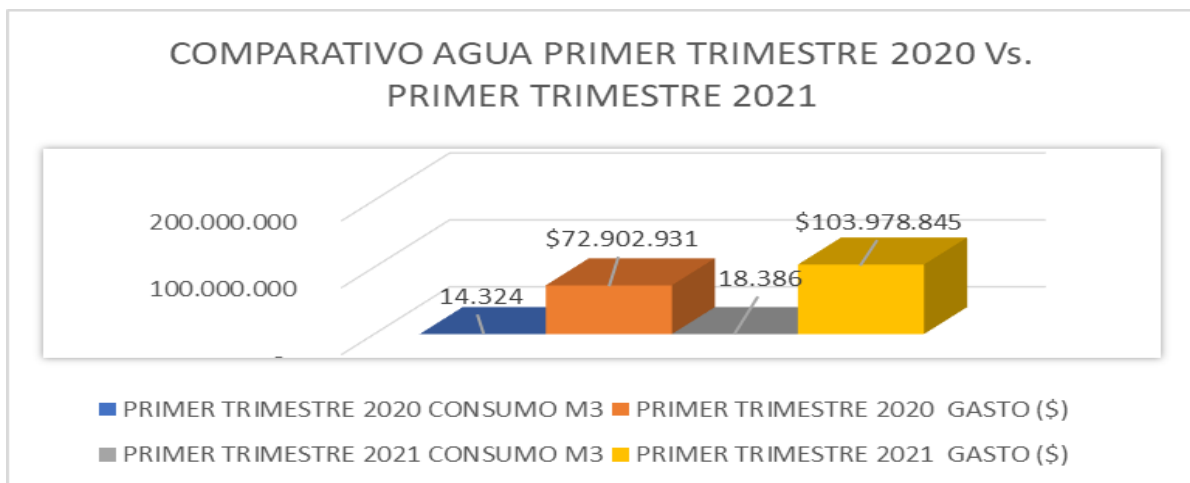
En el gasto por servicio de agua y alcantarillado se presentó aumento en un 42.63% de enero a marzo de 2021, en comparación con el primer trimestre de 2020.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020		PRIMER TRIMESTRE 2021		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
AGUA	14.324	\$ 72.902.931	18.386	\$ 103.978.845	4.062	28,36%	\$ 31.075.914	42,63%

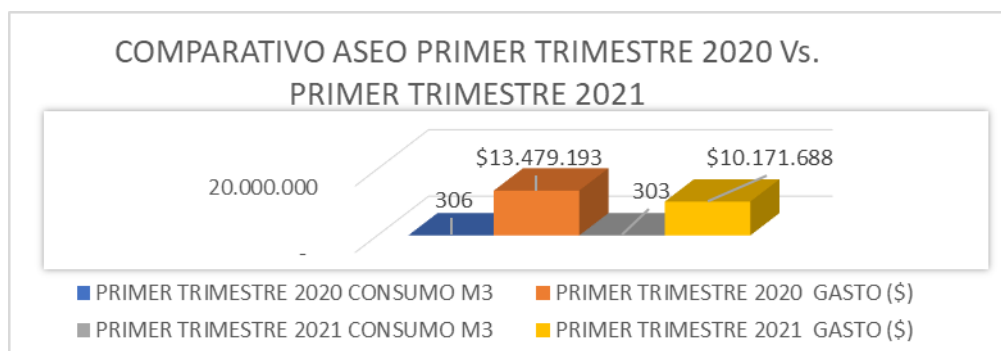
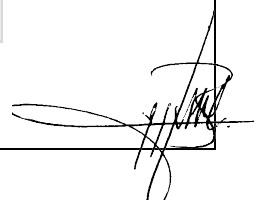
Eventualidades como fugas no percibidas o similares en la Upi El Oasis, generan variaciones en el valor facturado. El IDIPRON realizó una reclamación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, por una desviación significativa en el valor facturado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP –EAAB ESP-, por consumo en la Unidad “Oasis”, a la cual se dio respuesta en diciembre 28 de 2020, determinando que debido a una falla técnica del contador, se generaba un mayor consumo, por lo cual se manifestó que la EAAB ESP, cubriría una parte de esa desviación en el gasto y otra parte debía ser asumida por el IDIPRÓN. Situación que se ve reflejada en un mayor valor pagado por gasto de agua en el primer trimestre de 2021.




10.1.3 SERVICIO ASEO

Para este cuarto seguimiento se observa una disminución en el gasto por aseo del 24.54%.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020		PRIMER TRIMESTRE 2021		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
ASEO	306	\$ 13.479.193	303	\$ 10.171.688	-3	-0,89%	\$ 3.307.505	-24,54%

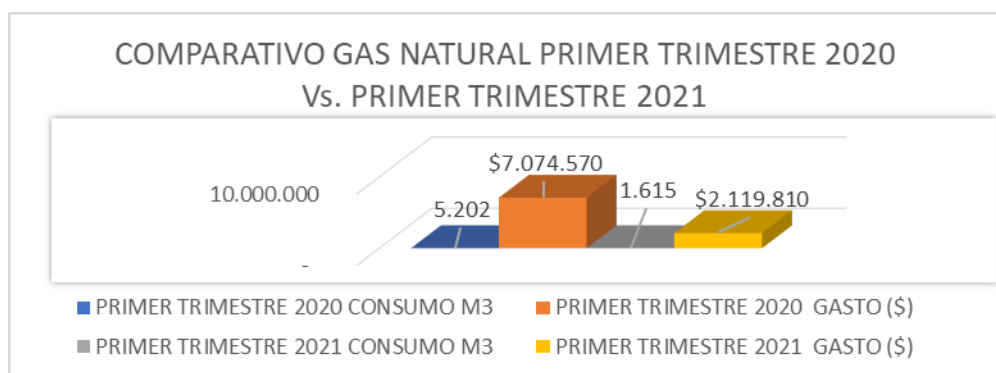



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.1.4 GAS NATURAL

El servicio de gas natural que se encuentra instalado en la sede administrativa Calle 63, Liberia, Molinos, Conservatorio Javier de Nicolás (antes conservatorio La Favorita), Normandía, y Comedor Usme, presenta para este primer trimestre una disminución del 70.04% con referencia al mismo lapso del año anterior.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020		PRIMER TRIMESTRE 2021		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
GAS NATURAL	5.202	\$ 7.074.570	1.615	\$ 2.119.810	-3.587	-68,95%	-\$ 4.954.760	-70,04%

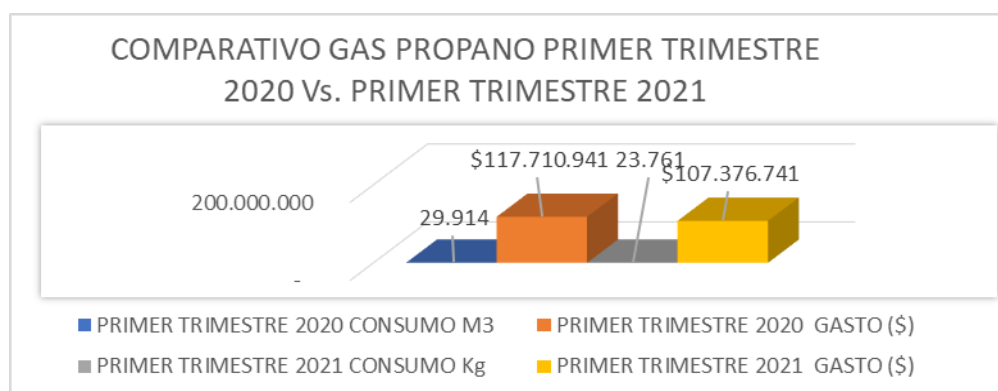
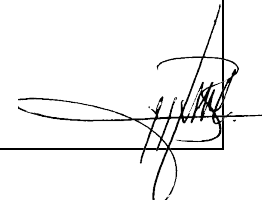



10.2 SERVICIO DE GAS PROPANO

El servicio de gas propano, que se presta en la mayoría de las unidades y sedes del Instituto, presenta para este trimestre un gasto de \$107.376.741, lo que representa una disminución del 8.78%.

El consumo está determinado principalmente por la cantidad de jóvenes que reciben alimentación en las Unidades del Instituto.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020		PRIMER TRIMESTRE 2021		Ahorro/desahorro Consumo Kg	Ahorro/desahorro (%) Consumo Kg	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO Kg	GASTO (\$)				
GAS PROPANO	29.914	\$ 117.710.941	23.761	\$ 107.376.741	-6.153	-20,57%	-\$ 10.334.200	-8,78%

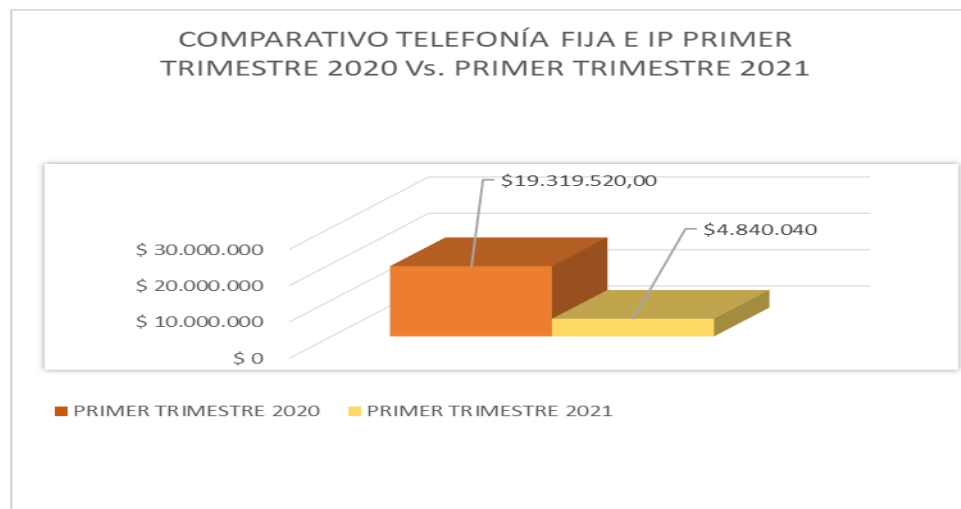



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.3 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E IP

Si bien los valores pagados por telefonía IP en el Instituto se han incrementado por la implementación en las sedes y unidades en periodos anteriores; el primer trimestre del 2021 presenta disminución en el gasto, debido a el traslado presupuestal realizado para el mes de abril, lo que se verá reflejado en un aumento en el segundo trimestre del 2021.

	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
TELEFONÍA FIJA E IP	\$ 19.319.520	\$ 4.840.040	-\$ 14.479.480	-75%



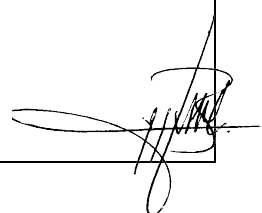
10.4 SERVICIO DE TRANSPORTE


El Instituto cuenta con un equipo de transporte constituido por 27 vehículos, para los cuales se incurre en gastos de combustible y mantenimiento tanto preventivo como correctivo. No se ha efectuado compra de vehículos durante 2021.

Cuatro de los vehículos se tienen asignados a la Dirección General y a las Subdirecciones del Instituto. El resto de los vehículos se encuentran disponibles para las demás necesidades de la entidad.

Mediante el seguimiento a través de GPS, el IDIPRON controla las rutas y rendimiento del combustible. Adicionalmente, se promueve el uso compartido de los vehículos, a fin de optimizar su uso.

El combustible es suministrado por TERPEL quien cuenta con una plataforma llamada RUMBO TERPEL a través de la cual se registra el rendimiento del combustible en los vehículos del Instituto.



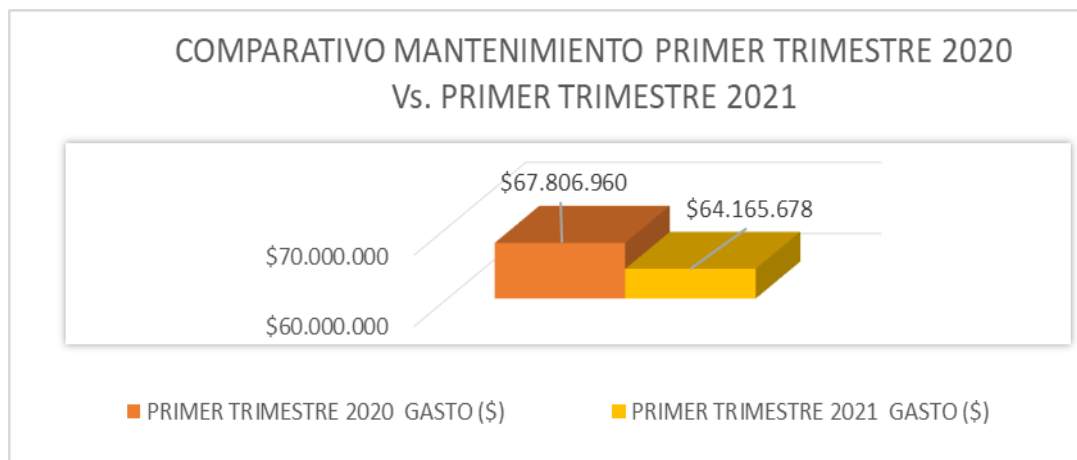
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.4.1 TRANSPORTE CONSOLIDADO MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Se realizaron cincuenta y seis (56) mantenimientos a los vehículos, no obstante, se presenta un ahorro a pensar que en el mismo periodo del año 2020 solo se atendieron veintisiete (27) mantenimientos, no obstante, el ahorro asciende a \$3.641.282 equivalente al 5.37%.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020		PRIMER TRIMESTRE 2021		Ahorro/desahorro Consumo Unidad Medida	Ahorro/desahorro (%) Consumo Unidad de Medida	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CANTIDAD VEHÍCULOS	GASTO (\$)	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	GASTO (\$)				
MANTENIMIENTO	27	\$ 67.806.960	56	\$ 64.165.678	29	107,41%	-\$ 3.641.282	-5,37%

El valor de los mantenimientos puede variar debido al tipo de intervenciones requeridas. La antigüedad de los vehículos también incide en la complejidad de las reparaciones.

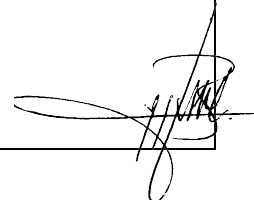



10.4.2 CONSUMO DE COMBUSTIBLE

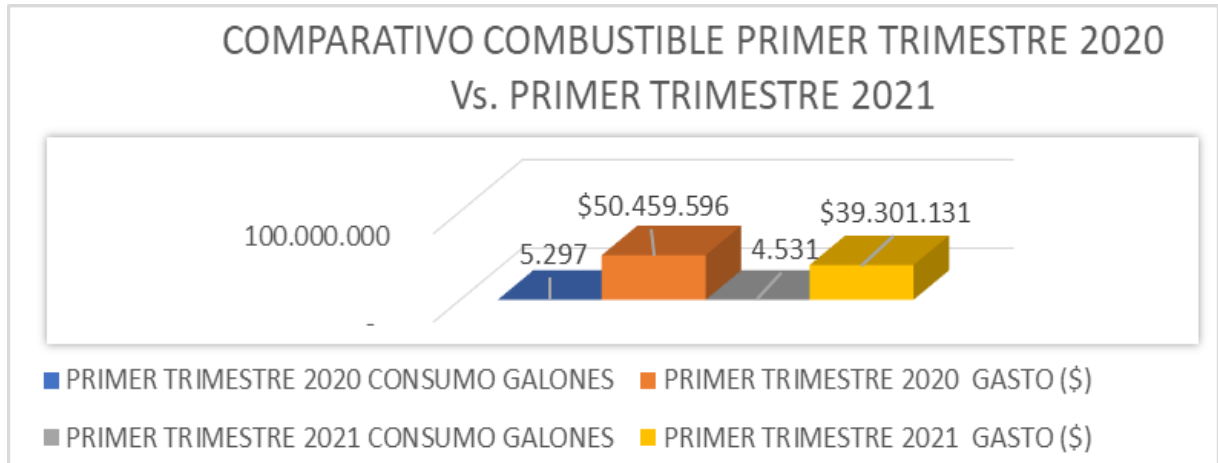
El consumo de combustible se ha visto optimizado en este trimestre, respecto al mismo de 2020, lo cual se vio reflejado en un ahorro de \$11.158.465 equivalente al 22,11%

Se observa en este trimestre el seguimiento al rendimiento del combustible, con un ahorro superior al 22%.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020		PRIMER TRIMESTRE 2021		Ahorro/desahorro Consumo Galones	ro (%) Consumo Unidad de Medida	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO GALONES	GASTO (\$)	CONSUMO GALONES	GASTO (\$)				
COMBUSTIBLE	5.297	\$ 50.459.596	4.531	\$ 39.301.131	-766	-14,46%	-\$ 11.158.465	-22,11%



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



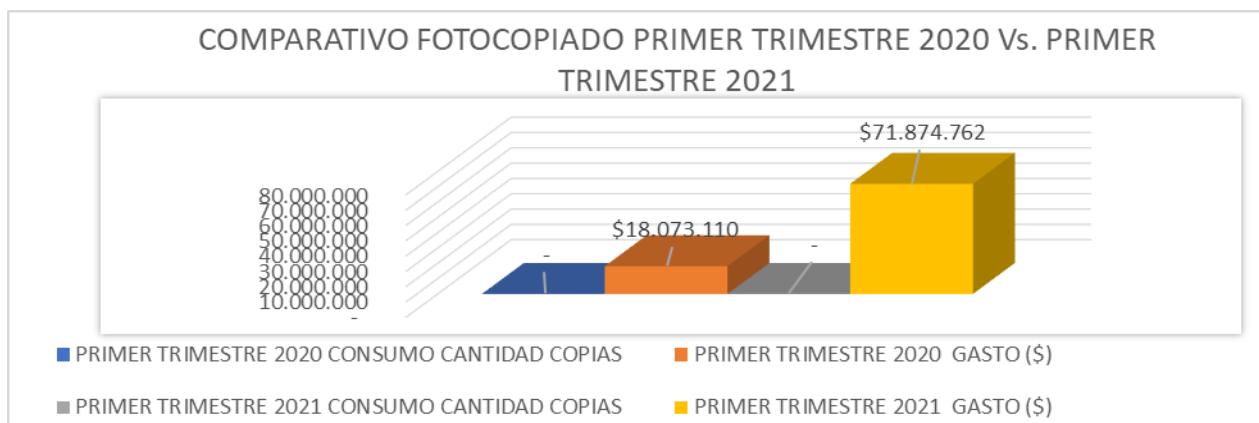
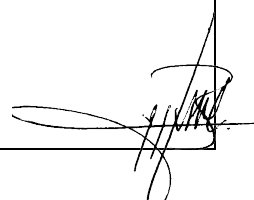
10.5 SERVICIO DE FOTOCOPIADO


Es importante aclarar que para el primer trimestre del año 2020, se contaba con un proveedor que suministraba el servicio de fotocopiado, sin embargo, desde el mes de septiembre del año 2020, el Instituto cuenta con un servicio integral en outsourcing con el proveedor Solution Copy Ltda., mediante el contrato 2137 de 2020, que incluye, la implantación de multifuncionales para fotocopias, impresiones y digitalizaciones, así como el mantenimiento de estas, lo cual permite un mayor control de fotocopias, impresiones, digitalizaciones y no solo de fotocopias. Por lo anterior, los valores no son directamente comparables.

Ahora, si se comparara directamente el primer trimestre de las dos vigencias, los gastos en este ítem se ven incrementados en \$ 53.801.652 equivalente al 297,69%, sin embargo, como ya se anotó para el 2021 en este valor se está incluyendo impresiones, digitalizaciones y el mantenimiento de los equipos.

Por lo anterior el gasto un incremento significativo en el periodo 2021.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020		PRIMER TRIMESTRE 2021		Ahorro/desahorro Cantidad de Copias	Ahorro/desahorro (%) Cantidad de copias	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO CANTIDAD COPIAS	GASTO (\$)	CONSUMO CANTIDAD COPIAS	GASTO (\$)				
FOTOCOPIADO	-	\$ 18.073.110	-	\$ 71.874.762	-	-	\$ 53.801.652	297,69%

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.6 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

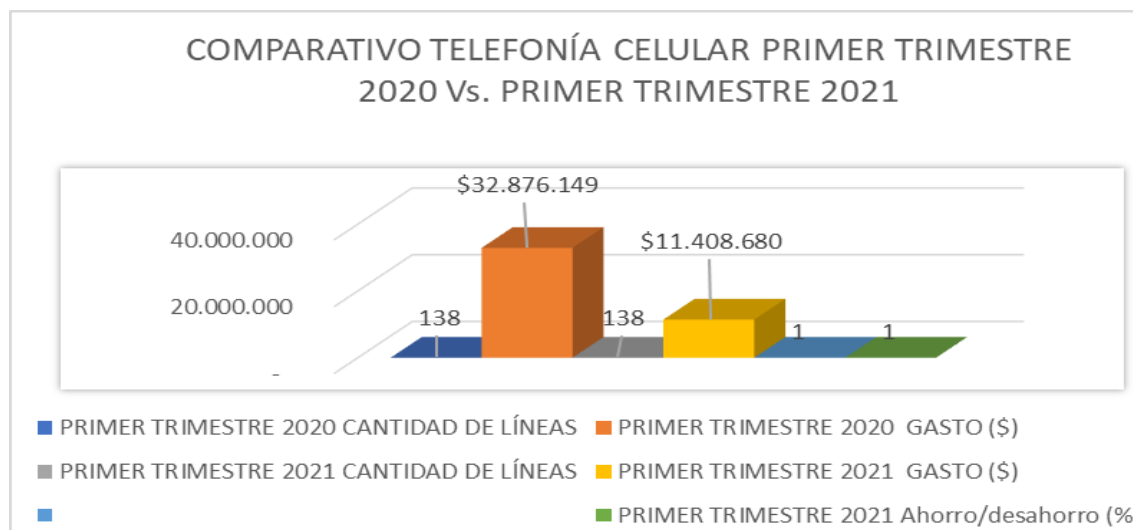
En relación con el primer trimestre la telefonía móvil a cargo del Instituto tiene 138 líneas asignadas a 117 personas; es decir, existen varias personas que registran más de una línea asignada.

Con el contrato firmado con el nuevo operador se lograron mejores tarifas lo que se refleja en una disminución en el gasto, pero a su vez, obliga a la permanencia de las líneas existentes por un año (agosto/21)

Para las personas que no son de nivel directivo y disponen de línea de telefonía móvil a cargo del Instituto, a la fecha no se evidencia que cuenten con justificación documentada y motivada para este beneficio.

Sin perjuicio de lo anterior y producto de la comparación se evidencia un ahorro del 65,3% que en valor equivale a \$21.467.469

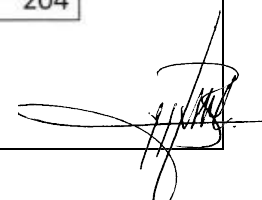
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020		PRIMER TRIMESTRE 2021		Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CANTIDAD DE LÍNEAS	GASTO (\$)	CANTIDAD DE LÍNEAS	GASTO (\$)		
TELEFONÍA CELULAR	138	\$ 32.876.149	138	\$ 11.408.680	-\$ 21.467.469	-65,30%




10.7 GASTOS DE NÓMINA

Con corte a 31 de marzo de 2021, el Instituto cuenta con un total de 204 funcionarios en planta.

Planta Permanente						
	31 de Enero 2020	29 Febrero 2020	31 de Marzo 2020	31 de Enero 2020	28 Febrero 2021	31 de Marzo 2020
Titular	88	88	88	121	122	122
P Prueba	14	14	14	9	8	9
Encargo	30	30	30	17	17	17
Provisional	64	64	64	47	47	46
Vacio	8	8	8	10	10	10
Total	204	204	204	204	204	204



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Planta Temporal						
	31 de Enero 2020	29 Febrero 2020	31 de Marzo 2020	31 de Enero 2020	28 Febrero 2021	31 de Marzo 2020
Encardo Planta Temporal	13	13	13	0	0	0
Planta Temporal	102	100	100	0	0	0
Vacío	44	46	46	0	0	0
Total	159	159	159	0	0	0

Los gastos totales por concepto de nómina para el período de enero a marzo de 2021 fueron de \$ 2.497.522.803

Año	Enero	Febrero	Marzo	Total
2020	\$ 1,382,498,193	\$ 1,413,823,474	\$ 1,416,658,070	\$ 4,212,981,757
2021	852,458,994	828,092,329	\$ 816,969,459	\$ 2,497,522,803

En valor presenta una disminución representativa debido a la terminación de la planta temporal en diciembre del 2020.

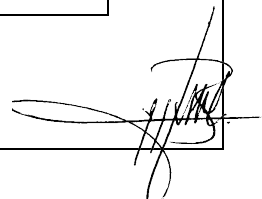
Celebraciones no contempladas en Plan de Bienestar


Es de anotar que, el área de Desarrollo Humano no reporta celebraciones, agasajos o similares realizados por fuera de lo establecido mediante el Plan Bienestar Social e Incentivos.

Acumulación de dos o más períodos de vacaciones

Respecto a acumulación de dos o más períodos de vacaciones, con corte a 31 de marzo de 2020, se presentaban los siguientes casos:

CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO		OBSERVACIONES
		DE	A	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 08	CONTABILIDAD	10/11/2018	09/11/2019	Vacaciones programadas para el 04/06/2021
		10/11/2019	09/11/2020	Todavía no se han programado vacaciones para el disfrute.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 08	ALMACEN E INVENTARIOS	01/11/2018	30/10/2019	Vacaciones programadas para el 02/07/2021
		01/11/2019	30/10/2020	Todavía no se han programado vacaciones para el disfrute.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

De los dos empleados relacionados en el anterior cuadro, dos ya tienen programadas las fechas de disfrute de uno de los períodos, para junio y julio de 2021.

Durante el primer trimestre del 2021, no se presentaron pagos por concepto de vacaciones compensadas por dinero.

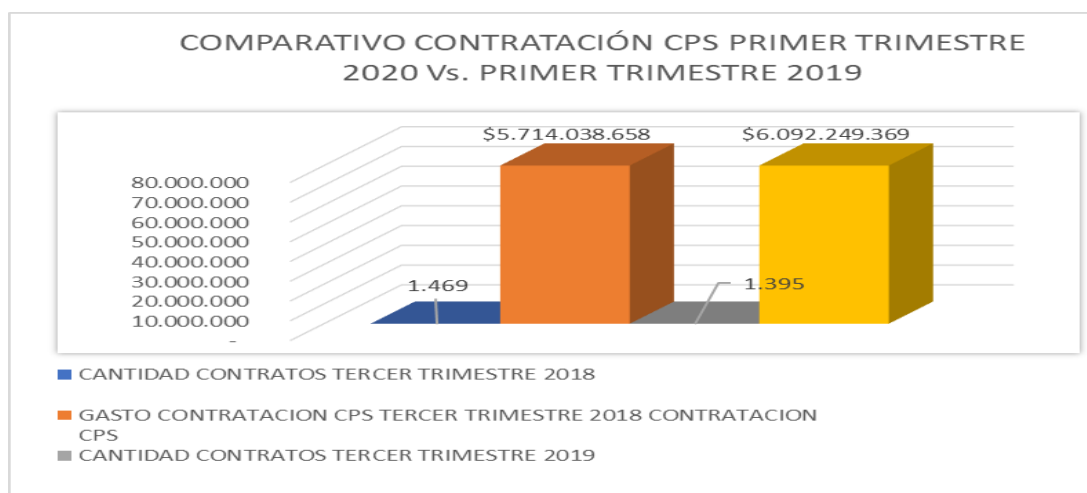
Se presentaron 5 interrupción de vacaciones en el instituto.

10.8 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De acuerdo con información de la Oficina Asesora Jurídica, a cuyo cargo se encuentra la contratación, se reporta que entre enero y marzo de 2021 se presentó pago para un total de 1.395 contratos de prestación de servicios, contra 1.469 del mismo período del año anterior. Esto indica una disminución en la cantidad de contratos del 5,04%. Lo cual obedece a una variación en necesidades presentadas por las diferentes dependencias.

No obstante, se observa un aumento en el valor pagado por este concepto en relación con el primer trimestre de 2020 de \$ 378.210.711.

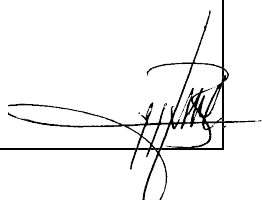
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020		PRIMER TRIMESTRE 2021		Aumento / Disminución Cant. Contratos	Aumento / Disminución Cant. Contratos %	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CANTIDAD CONTRATOS	GASTO (\$)	CANTIDAD CONTRATOS	GASTO (\$)				
CONTRATOS CPS	1.469	\$ 5.714.038.658	1.395	\$ 6.092.249.369	-74	-5,04%	\$ 378.210.711	6,62%




Los colaboradores mediante Contrato de Prestación de Servicios a diciembre 31 de 2020 corresponden al 87.3% del personal total en el Instituto. Para todo el personal contratado se realiza justificación de necesidad del cargo y se certifica la inexistencia del personal para dicho cargo dentro de la planta del Instituto.

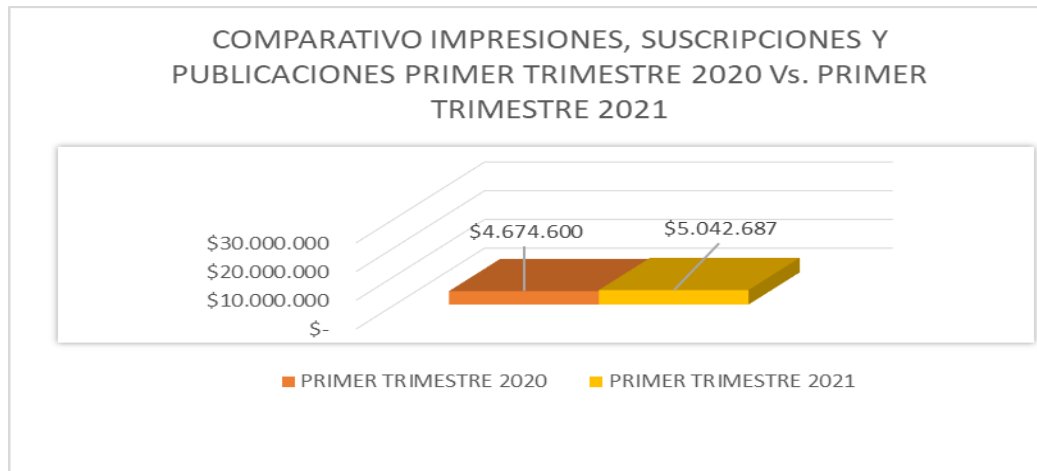
10.9 PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

La cuenta correspondiente a Publicidad, publicaciones, suscripciones y afiliaciones del periodo corresponde, presenta un incremento del 7.87%.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	\$ 4.674.600	\$ 5.042.687	\$ 368.087	7,87%

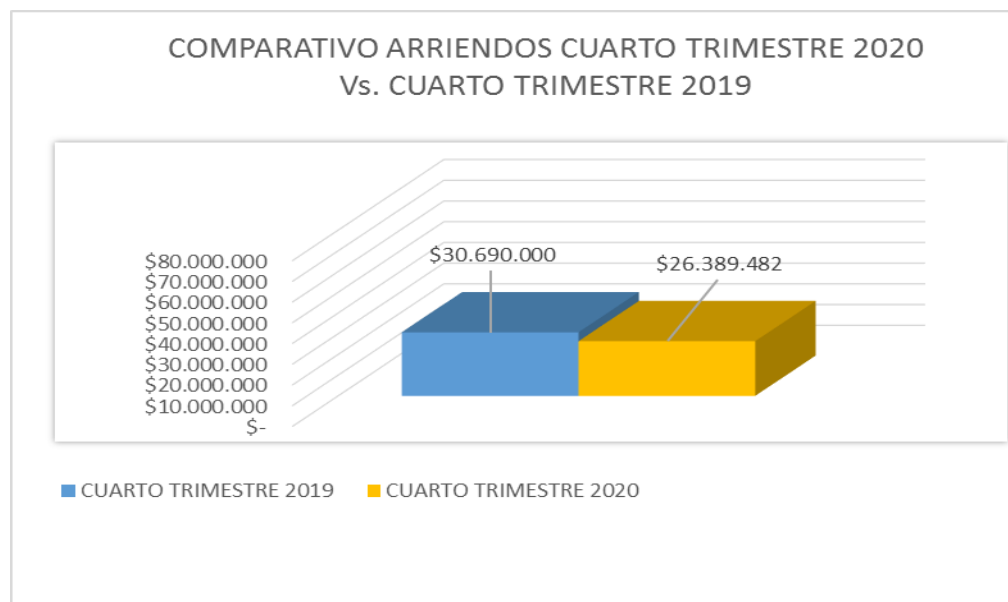
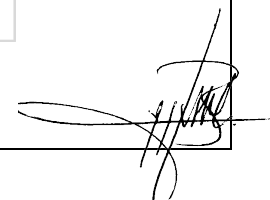



10.10 ARRIENDOS

Los gastos de arriendo, para el primer trimestre de 2021, corresponden a la Unidad de Molinos.

	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
ARRIENDO	\$ 30.690.000	\$ 26.389.482	-\$ 4.300.518	-14,01%

La variación se debe a que no todos los meses se registran en la contabilidad los gastos correspondientes de arrendamiento, encontrando meses sin registro y meses donde se registran dos meses.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 17
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.11 GASTOS DE VIÁTICOS

No se registraron gastos por concepto de gastos de viaje y viáticos en la Entidad en el primer trimestre de 2020 ni en el correspondiente de 2021.

10.12 PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

Los gastos de papelería de acuerdo con las salidas de almacén fueron los siguientes, observando una disminución del 65.06% respecto al mismo periodo del año 2020.

	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
PAPEERÍA Y ELEM DE OFICINA	\$ 101.871.927	\$ 35.597.970	-\$ 66.273.957	-65,06%

10.13 Cajas Menores


Para la vigencia 2021 la caja menor presentó una reducción en el monto mensual de \$2.500.000 a \$1.723.950.

	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
GASTOS CAJA MENOR 1	\$ 1.493.866	\$ 649.301	-\$ 844.565	-56,54%
GASTOS CAJA MENOR 2	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

La caja menor número 2 para el primer trimestre del año 2020 no presentó gastos, así mismo la caja menor número 1 y 2 en el primer trimestre del año 2021, no presentaron gastos toda vez que la apertura se realizó en el mes de abril debido a la implementación del BOGDATA.

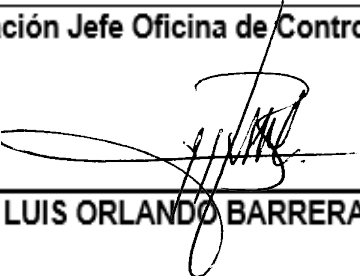
Se reportan gastos en Caja Menor No. 1, de \$ 649.301, por concepto de alimentación en reuniones, a pesar de que el Decreto 492 de 2019, capítulo IV, Artículo 20 indica "Las entidades y organismos distritales deberán abstenerse de efectuar contrataciones o realizar gastos con los recursos de caja menor, para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo."

VºBº Auditora Líder

FIRMA: 

NOMBRE: CARLOS ANDRÉS GUERRA JIMÉNEZ

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno

FIRMA: 

NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA